

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.021

Miércoles 11 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2582402

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular 43° Notaría Santiago, domiciliado en calle Huérfanos número 835, piso 18, comuna de Santiago, certifica: que por escritura pública de fecha 06 de diciembre de 2024, otorgada ante mí, OMAR FERNANDO URTEAGA CABRERA, con domicilio en San Pablo, N°1433, Santiago: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "INCLUB WORLD CHILE SpA".- Objeto: a) Importación exportación, compra venta de: equipos y materiales de escritorio y oficina; maquinarias, equipos e insumos de limpieza; alimentos y bebidas; equipos de electrónicos; maquinarias, equipos y materiales de ferretería y construcción; productos y accesorios ópticos y de precisión; equipos e insumos médicos y farmacéuticos; madera y derivados de la madera; equipos de computación y accesorios de computación; instrumentos de música; juguetes y artesanía; vehículos automotores, partes y repuestos de vehículos automotores; materiales e insumos publicitarios; equipos de seguridad; maquinarias, equipos e insumos de minería, equipos eléctricos para el hogar y la industria, comida y accesorios para animales, todo y cualquier tipo de productos e instrumentos de portación y uso personal y común; b) Registrar las marcas comerciales de los productos agroindustriales que comercialice por cuenta propia, o de los productos elaborados en asociación con productores en lo individual o con sus organizaciones. obtener la certificación nacional para que los productos que comercialice sean reconocidos como "calidad de exportación". obtener las certificaciones internacionales para los productos que comercialice; c) Desarrollar sistemas encaminados a garantizar una adecuada y confiable operación comercial de productos y servicios de tecnología; d) Desarrollar actividades de consultoría en materia de producción, comercialización, intermediación, colocación, patentes, marcas, financiamientos, procesos de transformación agrícolas, agroindustriales, industriales y estrategias de comercialización y exportación de productos y/o servicios agrícolas; para lanzamientos de productos y servicios; e) Desarrollar estrategias de marketing estratégico, programas de fidelización de clientes, planes de comunicación, servicios de asesoría integral en marketing y publicidad, investigación de mercado, promoción de eventos y exposiciones, diseño de imagen corporativa y todo lo relacionado, acciones de marketing y publicidad en internet, consultoría en internet, posicionamiento web, campañas de publicidad; f) Alquilar equipos de luces, sonido y equipos eléctricos, electrónicos y digitales, espacios publicitarios (televisivos, escritos y radiales) y material publicitario; g) Desarrollar toda clase de operaciones comerciales con productos y/o servicios de tecnología, bienes inmuebles, construcción, energía y minas, viajes, entretenimiento, juegos, deportes, estilo de vida, educación, salud, telecomunicaciones, blockchain, comercio electrónico, cibernética, robótica, biotecnología, entre otros rubros de productos y servicios vinculados; h) Realizar gestiones de cobranzas y/o pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y /o pagos por cuenta y orden y/o a nombres de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica para internet y/o cualquier otro medio de pago. de igual forma, la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos tanto de administración como de conservación o disposición, conducentes al logro del objetivo social; así como también, podrá realizar cualquier actividad mercantil o civil, lícita, dentro del territorio nacional como en el extranjero, de acuerdo con la ley.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don NICOLÁS ANDRÉS MOYA VARGAS, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 06 de diciembre de 2024.-

CVE 2582402

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

